

aprobadas, siendo de cuenta de quienes  
respondan por la Ley la validez y utilidad  
de ellas, y que se remitan al Sr. Go-  
bernador de esta Prov. por duplicado  
como esta prevenido para el curso con-  
respondiente, y que recaiga su aprova-  
cion. Asi lo acordaron y firmaron los  
Señores de que Certifico =

C. P. M. Nicolas Gurrin  
Fernandez

Perez Alvaros Garcia  
Guardiola Mora Arriaga  
Miguel Soriano

Acta del dia 27 de Mayo de 1850  
En la villa de Jimilla  
de 1850 - veinte y siete de Mayo de mil ochocientos  
cinuenta y siete, reunidos en la sala Capitular  
los Ss. que en la mayor parte componen  
el Ayuntamiento de la misma en  
sesion ordinaria; se dio cuenta de los oficios  
del Sr. Gobernador interino de esta Prov. de  
veinte y cuatro del corriente en los que au-  
resaron del Cargo de Alcalde y concejal ad-  
miquel Soriano, y nombrando para que  
disempene dho. Cargo de Alcalde a D. Agu-  
stin Vicente temente segundo; y para reem-  
plazar la vacante de este al Regidor D. Joa-  
quin previendo se proceda a reem-

